Naciones Unidas S/PV.5292



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5292[a] sesión

Martes 25 de octubre de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Motoc	(Rumania)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Idohou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Guangya
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha de 20 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/662)

05-56786 (S)



Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha de 20 de octubre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/662)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Líbano y la República Árabe Siria en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Butros Assaker, Secretario General interino del Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano.

Por invitación del Presidente, los Sres. Assaker (Líbano) y Mekdas (República Árabe Siria) toman asientos a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación al Jefe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, Sr. Detlev Mehlis, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Mehlis a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Doy la bienvenida al Secretario General, Sr. Kofi Annan.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/662, que contiene una carta del Secretario General de fecha 20 de octubre de 2005 que transmite el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/651, que contiene una carta de fecha 14 de octubre de 2005, dirigida al Secretario General por el representante del Líbano.

Tiene la palabra el Sr. Detlev Mehlis, Jefe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Sr. Mehlis (*habla en inglés*): El ataque terrorista del 14 de febrero de 2005, que cobró la vida del Sr. Rafik Hariri y 22 personas más, marcó un hito en la historia del Líbano. Fue una tragedia que se produjo en el momento en que el país comenzaba a restañar las heridas de una larga guerra civil. Permítaseme, en primer lugar, rendir homenaje a la memoria de todas las víctimas y reconocer el sufrimiento de las familias que perdieron a sus seres queridos.

El 7 de abril de 2005, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1595 (2005) en virtud de la cual se creó la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas. La Comisión se estableció para que fuera un mecanismo de apoyo a las autoridades judiciales y de seguridad del Líbano para que realizara la investigación del asesinato.

Antes de entrar en los detalles de esta experiencia singular y sin precedentes, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, deseo expresar mi sincera gratitud al Secretario General y a los miembros del Consejo de Seguridad, quienes al nombrarme, han mostrado confianza en mi equipo y en mí, lo que me ha impulsado en los cinco meses que he permanecido en el Líbano y que ha sido motivo de aliento y estímulo. Deseo expresar también mis más sinceros agradecimientos al pueblo y al Gobierno del Líbano por su apoyo incondicional y su plena confianza depositada en nosotros.

La Comisión, que se creó plenamente de acuerdo con el Gobierno del Líbano, entró en funciones el 16 de junio de 2005. De conformidad con la letra y el espíritu de la resolución 1595 (2005), la Comisión y el Gobierno del Líbano firmaron un memorando de entendimiento en el que establecieron las modalidades de cooperación entre las dos partes.

Al haberse establecido el marco del trabajo y una pronta cooperación, la Comisión pudo avanzar con su investigación. La anterior misión de investigación dirigida por el Sr. Peter FitzGerald y los expedientes que lo acompañaron fueron una valiosa fuente de información en la primera fase de nuestra labor. Además, dependimos en gran medida de los 8.000 folios del sumario libanés que se entregaron a la Comisión para entender las dimensiones del caso, elaborar una lista preliminar de posibles testigos y sospechosos, y concentrarnos en las posibles pistas.

Para crédito de las autoridades judiciales y de seguridad del Líbano, reconocemos que han avanzado mucho en cuanto a su capacidad de realizar investigaciones aunque sigue habiendo algunos problemas de confianza pública. En los últimos tiempos, han dado prueba de niveles cada vez más elevados de profesionalidad y competencia. Este logro obedece a la presencia y el apoyo activo de las Naciones Unidas. Sin dudas, una de las principales razones de este cambio positivo es que se dejaron a un lado las restricciones del pasado y la vieja guardia renunció. Por otra parte, el profundo interés y el valioso apoyo demostrados por la comunidad internacional respecto de los asuntos del Líbano han sido alentadores.

La Comisión estableció estrechos nexos de trabajo con las autoridades del Líbano y los canales de comunicación se mantuvieron abiertos con todas las partes. En lo que respecta a las autoridades políticas, se hicieron arreglos para que facilitaran nuestra labor y dieran a la Comisión el apoyo moral y físico que tanto necesitaba. En cuanto a las autoridades judiciales, con ellas se celebraron reuniones periódicas para intercambiar información actualizada, expedientes, declaraciones y nuevas pruebas. Se acordaron planes para las fases subsiguientes de la investigación y se presentaron a las autoridades libanesas las listas de testigos a los que se citaría para interrogarlos. En coordinación con las autoridades de seguridad se realizaron operaciones de allanamiento. Un ejemplo notable fue la operación conjunta realizada por la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas y las Fuerzas de Seguridad Internas, el 30 de agosto de 2005, para allanar las casas de antiguos funcionarios de seguridad de alto nivel que posteriormente fueron arrestados por las autoridades libanesas.

Gracias al apoyo y al compromiso activo de las autoridades del Líbano, tal como lo previó el Consejo de Seguridad en abril, hemos podido integrar nuestra labor. De la mayor importancia fue la valiosa asistencia brindada por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como la Interpol. Varios Estados Miembros de las Naciones Unidas proporcionaron la experiencia que contribuyó, en gran medida, a arrojar luz sobre los principales aspectos de la investigación. En nombre de todos los miembros de la Comisión, deseo transmitir a todos ellos mi sincero agradecimiento y mi profunda gratitud.

El 19 de octubre de 2005 presenté el informe de la Comisión al Secretario General. Nuestro modus operandi, nuestras investigaciones y conclusiones se presentan en el documento que hoy los miembros tienen ante sí en esta importante sesión del Consejo. No quiero recargarlos repitiendo el contenido de dicho informe o dándoles más detalles. Sin embargo, hay algunos elementos y datos que en esta ocasión quiero recalcar.

Por más de 130 días, 30 investigadores procedentes de 34 países entrevistaron a más de 400 testigos y sospechosos, revisaron aproximadamente 60.000 documentos y produjeron más de 16.500 páginas de documentos. Se han reunido más de 450 elementos probatorios. Se identificaron como principales algunas líneas de investigación y se establecieron pistas.

No obstante, en un caso de carácter multidimensional y de tanta complejidad como el que nos ocupa no se puede decir que la investigación haya finalizado. Se debe dedicar más tiempo a investigar más a fondo nuestras conclusiones y a examinar las pistas que van apareciendo. Diría que es normal que un caso de este tipo se tarde meses, e incluso años, en cubrir con certeza todos los aspectos de la investigación y en tener listo el caso para su enjuiciamiento.

El Gobierno del Líbano solicitó recientemente una prórroga del mandato de la Comisión hasta el 15 de diciembre. Como se otorgó la prorroga, el modus operandi de la Comisión seguirá siendo el mismo, a saber, la Comisión mantendrá el mismo nivel de cooperación con las autoridades libanesas y, de ser posible, contribuirá a ampliar dicha cooperación. A medida que proceda la investigación la Comisión volverá a entrevistar a cierto número de testigos y entrevistará a otros nuevos. La Comisión completará el examen de las pruebas materiales que se obtuvieron hace poco. Además, se ocupará de prestar a las autoridades libanesas cualquier asistencia técnica que éstas puedan necesitar.

Por otra parte, la Comisión considera que esta sería otra oportunidad para que las autoridades sirias den muestras de una cooperación más amplia y significativa, así como para que proporcionen toda evidencia de importancia que posean sobre el asesinato. Por esta razón, tal vez las autoridades sirias deseen realizar su propia investigación del asesinato del Sr. Hariri en forma abierta y transparente. Ello ayudaría a la Comisión a llenar cualquier laguna que exista y a tener una idea más clara sobre los organizadores y autores del acto de terrorismo del 14 de febrero.

Como Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas también estoy a cargo de la protección y la seguridad de mi personal. Por consiguiente, como la Comisión seguirá trabajando hasta el 15 de diciembre, la protección y la seguridad de sus miembros deben tener un carácter prioritario. Desde que la Comisión comenzó a trabajar en el Líbano, además de su propio equipo de seguridad, las fuerzas de seguridad libanesas, a saber, el ejército y la policía, han desempeñado una función crucial en la protección de los miembros y de la sede de la Comisión. Todos ellos adoptaron medidas excepcionales de seguridad, por lo que quiero darles las gracias en nombre de todos los miembros de la Comisión.

No obstante, cabe señalar que a pesar de todas estas medidas de precaución, el nivel de riesgo, que ya era alto aumentará aún más, sobre todo luego de la publicación del informe. Asimismo quisiera añadir que la Comisión ha recibido varias amenazas que nuestro personal de seguridad ha calificado dignas de crédito.

En conclusión, permítaseme reiterar que el número total de investigadores que han prestado servicios en la Comisión asciende a 30, procedentes de 17 diferentes Estados Miembros de las Naciones Unidas. El equipo de redacción estuvo integrado por representantes de ocho nacionalidades diferentes. Para mí ha sido particularmente importante mantener un equilibrio geográfico en los equipos como una forma de aumentar la credibilidad de la Comisión.

Por último, si la investigación llega a completarse corresponderá a las autoridades libanesas indicar el camino que se debe seguir y decidir la naturaleza y el lugar de cualquier mecanismo judicial que se deba aplicar. Mientras tanto, las autoridades judiciales y de seguridad libanesas que han mostrado buena voluntad y más capacidad para ocuparse del caso recibirán el beneficio del apoyo técnico y jurídico que les pueda proporcionar la comunidad internacional tanto bilateralmente como mediante el sistema de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Boutros Assaker, Secretario General interino del Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano.

Sr. Assaker (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo quiero darle las gracias por invitarme a dirigirme al Consejo en nombre del Líbano. También deseo expresar mi agradecimiento al Consejo de Seguridad por el interés y la atención con que han seguido de cerca todo lo relacionado con el crimen terrorista que tuvo lugar el 14 de febrero de 2005 y que tuvo como resultado el martirio del ex Primer Ministro Rafik Hariri, del miembro de Parlamento Basil Fleihan y de algunas otras personas.

Este crimen constituye una amenaza a la seguridad y la estabilidad del Líbano y tuvo como blanco una figura que desempeñó un gran papel en la reconstrucción y el renacimiento del Líbano después de años de guerra. El pueblo y el Gobierno del Líbano se unieron para condenar este crimen y dieron muestras de decisión y persistencia para descubrir todos sus aspectos y castigar a sus perpetradores. En este contexto, agradecemos que el Consejo de Seguridad haya respondido favorablemente a la solicitud unánime del Líbano al constituir una Comisión Internacional Independiente de Investigación, de las Naciones Unidas, como se decidía en su resolución 1595 (2005).

El Líbano expresa su agradecimiento a la Comisión Internacional Independiente de Investigación, y a su director, el Sr. Detliv Mehlis, por la importante labor que ha llevado a cabo y los grandes esfuerzos que ha desplegado y que culminaron en el informe que tenemos ante nosotros. Este informe constituye una base sólida que nos ayudará a completar la investigación revelando todos los aspectos de este crimen terrorista y nos ayudará a hacer justicia castigando a los asesinos, sean quienes sean y estén donde estén.

En este sentido, acogemos con beneplácito la prórroga del mandato de la Comisión hasta el 15 de diciembre de 2005, y reafirmamos que el Estado del Líbano, con todas sus instituciones competentes, seguirá cooperando a fin de que se logre el noble objetivo al que todos aspiramos. Al Líbano le complace el contenido del informe de la Comisión por lo que respecta al papel desempeñado por las instituciones judiciales y de

seguridad del Líbano, en el que se subraya la cooperación positiva de dichas instituciones con la Comisión durante las distintas etapas de la investigación. Consideramos que el fortalecimiento del desempeño de esas instituciones es un paso crucial en el proceso de reforma que lleva a cabo actualmente el Gobierno del Líbano y, al respecto, el Gobierno pide el apoyo de los Estados hermanos y amigos en este proceso de reforma.

El Líbano exhorta a todas las partes interesadas a que cooperen de modo sincero y eficaz con la Comisión Internacional Independiente de Investigación, en cumplimiento de la resolución 1595 (2005) del Consejo. El establecimiento de la verdad más absoluta y completa y el castigo de todos los criminales y asesinos, dondequiera que se encuentren, están en consonancia con las aspiraciones del pueblo libanés, como lo ha expresado el Gobierno del Líbano, con el apoyo de la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, el Gobierno del Líbano, que en todas sus políticas refleja las convicciones del pueblo libanés, afirma que al hacer justicia revelando la verdad y castigando a todos los asesinos se contribuirá a mejorar la estabilidad y la seguridad en el Líbano y en toda la región, algo que nos interesa mucho y a lo cual asignamos gran importancia.

Por último, el Líbano quisiera agradecer a los Estados hermanos y amigos que le han proporcionado apoyo en esta etapa crucial y que siguen haciéndolo. El Líbano también da las gracias al Consejo de Seguridad y al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su continuo seguimiento de la labor de la Comisión y su interés por la situación en el Líbano. También reiteramos nuestro agradecimiento a la Comisión Internacional Independiente de Investigación y a su director por la importante y promisoria labor que han desempeñado, y que esperamos continúe y contribuya a establecer la justicia, lo que sigue siendo nuestra exigencia primordial.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Le deseo mucho éxito en el cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, quiero expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Baha, Representante Permanente de Filipinas, por los esfuerzos realizados en la dirección de la labor del Consejo el mes pasado. Quisiera sumarme a usted para dar la bienvenida al Secretario General, Sr. Kofi Annan, que nos acompaña en esta reunión.

Señor Presidente: Permítame expresarle mi gratitud por brindarme la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad antes de sus importantes deliberaciones sobre el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación. Ante todo, quisiera garantizar a los aquí presentes que lo que diré representa la verdad tal como la ven los dirigentes y el pueblo de Siria. Asimismo, reitero nuestra plena fe en el papel de las Naciones Unidas y nuestro total respeto a sus resoluciones.

El crimen horrendo que se cobró la vida del Primer Ministro Hariri atacaba directamente la unidad y estabilidad del Líbano, así como los sacrificios sirios en pro del Líbano y el estatus de Siria tanto en el Líbano como en la región. Partiendo de esta base, cuando se le informó sobre el crimen, Siria reafirmó que el descubrir a los culpables y quienes los respaldaban era un imperativo tanto de Siria como del Líbano.

Quisiera también señalar que este acto execrable ha intensificado las tensiones en la región, sobre todo porque en ciertos círculos, bien sea sobre la base de una sospecha, o de un plan premeditado o por mala fe, se ha aprovechado este crimen de manera despreciable para atizar las llamas de la hostilidad contra Siria y para aumentar las acusaciones contra ella.

En efecto, es extraño que para todo crimen cometido haya varios sospechosos, salvo para este crimen específico, para el que desafortunadamente sólo se ha propuesto una posibilidad, que entraña una acusación contra Siria y que se formuló incluso antes de enterrar el cadáver del Sr. Hariri.

No haré una exposición ante el Consejo de Seguridad sobre la historia de las relaciones entre los pueblos de Siria y el Líbano y entre nuestros países. No obstante, sí diré brevemente que estos dos Estados árabes independientes han estado vinculados a lo largo de la historia por los nexos de vecindad, parentesco, aspiraciones y preocupaciones mutuas. Sobre esa base, Siria se encontraba en una situación excepcional para prestar asistencia al Líbano cuando, en 1975, estalló una guerra civil destructora que asoló el país y destruyó la función de sus instituciones, su ejército y su tejido nacional. El fin de la guerra civil y el retorno a la normalidad no se hubieran podido lograr sin enormes sacrificios, entre ellos el de por lo menos 13.000 miembros del personal militar de Siria, quienes hicieron el

sacrificio máximo mientras extinguían las llamas de la guerra civil en el Líbano.

La seguridad, la estabilidad, la independencia y la soberanía del Líbano siempre han estado entre las prioridades máximas de Siria. Para conseguirlas, Siria ha cooperado con todos los hijos leales del Líbano, entre ellos el difunto Primer Ministro, Sr. Rafiq Hariri, que siempre apoyó el papel de Siria en el Líbano y siempre lo expresó así, tanto cuando estaba en el poder como cuando no lo estaba. Siempre manifestó su fe en el papel de Siria y agradeció su asistencia, incluso unos cuantos minutos antes de ser asesinado.

Este abominable crimen va en contra de todos los principios que Siria defiende y está claramente en contra de los intereses de Siria.

Quisiera hacer algunas observaciones sobre el informe que presentó el Sr. Mehlis hace unos minutos (S/2005/662). En vistas de que cada uno de los párrafos del informe merece ser comentado para rebatir su contenido, dentro de poco les presentaré nuestras observaciones con la esperanza de que los miembros del Consejo las tengan en cuenta cuando examinen el informe en consultas ulteriores.

Primero, quisiera señalar que es evidente que el ambiente político que reina en el Líbano desde el asesinato del ex Primer Ministro Hariri ha influido en el informe. Ello queda patente en el segundo capítulo del informe, titulado “Antecedentes”. En los párrafos 25 y 26 y en el resto del capítulo se examina la estructura de las relaciones entre Siria y el Líbano y sus ramificaciones en este último país.

Segundo, sin duda para nosotros es lamentable leer en el informe la extraña hipótesis de la Comisión que dice que:

> “Dada la infiltración de las instituciones y la sociedad libanesa por los servicios de inteligencia sirios y libaneses operando de consuno, es difícil pensar que tan compleja conjuración para cometer un asesinato haya podido llevarse a cabo sin su conocimiento.” (*S/2005/662, párr. 216*)

Partiendo de esa premisa, parece que el informe acuse a Siria. Pero, entonces, ¿qué ocurre con los graves crímenes terroristas que, lamentablemente, se perpetraron el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, el 11 de marzo de 2005 en Madrid y el 7 de julio de 2005 en Londres —así como otros muchos actos de terrorismo que se han perpetrado— pese a que en todos esos países las autoridades encargadas de la inteligencia y la seguridad son muy sólidas y eficaces? De nuevo, hay una hipótesis en el párrafo 124 que dice:

> “Hay motivos fundados para creer que la decisión de asesinar al ex Primer Ministro Rafik Hariri no pudo haberse tomado sin la aprobación de funcionarios de seguridad de Siria del más alto nivel y no pudo haberse organizado sin la colusión de sus homólogos de los servicios de seguridad libaneses.” (*Ibíd, párr. 124*)

No obstante, esos cargos podrían imputarse a los servicios de seguridad de cualquier país del mundo en cuyo territorio se haya cometido un crimen o acto de terrorismo.

En párrafos posteriores, entre otras cosas, las conclusiones del informe se basan en que los servicios de seguridad libaneses habían intervenido el teléfono del ex Primer Ministro Hariri. En el informe también se menciona otra hipótesis que luego se desestima sumariamente. Se trata de que el teléfono hubiera sido intervenido por terceros, de identidad desconocida.

Tercero, las conclusiones del informe, que apuntan hacia Siria, dependen totalmente de la credibilidad del testimonio de personas que sienten una antipatía política manifiesta por Siria. Al mismo tiempo, en el informe se pone en duda la credibilidad del testimonio de los funcionarios sirios.

Cuarto, el informe incluye el testimonio de tres personas, de las cuales solo se identifica a una. Se trata de un falsificador, un estafador que en el pasado fue condenado tanto por las autoridades judiciales libanesas como sirias. Además, los tres testimonios se contradicen entre sí y por lo tanto no tienen la credibilidad necesaria para que podamos basarnos en ellos.

Quinto, tanto por su forma como por su contenido, en el informe se acusa a mi país antes de que hayan concluido las investigaciones. Ello puede observarse con los resultados y las conclusiones a que se llega en el capítulo titulado “Conclusiones”. No obstante, la Comisión admite que debe proseguir sus investigaciones en diversas esferas para identificar a los autores del acto criminal. Me complace que en el prefacio del informe el Sr. Mehlis se refiera a la necesidad de proseguir las investigaciones. La Comisión también señala que la investigación todavía llevará bastante tiempo. En el párrafo 20 del informe se dice que:

> “... normalmente se necesitan meses (si no años) para completar la investigación de semejante acto

terrorista, con sus múltiples dimensiones internacionales y diversas consecuencias, a fin de establecer bases sólidas para el posible enjuiciamiento de los inculpados.” (*Ibíd, párr. 20*)

Ahora, me gustaría distanciarme y dirigirme a quienes tanta prisa tienen por juzgar, aprobar resoluciones, imponer medidas y movilizar a los miembros del Consejo de Seguridad para que apoyen su postura extremista. Me pregunto cuáles serán sus verdaderos objetivos. Estoy seguro de que no tienen nada que ver con el descubrimiento de la verdad, que es el objetivo común de Siria y la comunidad internacional.

En el informe se acusa a Siria de no haber cooperado bastante con la Comisión. Esa acusación es muy injusta para Siria. Siria envió cartas al Comisionado de la Comisión de Investigación en las que le informaba de que estaba dispuesta a cooperar. Siria envió un representante a Ginebra para que se reuniera con el Comisionado cuando éste quisiera y se sugirieron varias fechas anteriores al informe de procedimiento. A partir de esa visita, el Comisionado y uno de sus ayudantes visitaron Siria el 12 de septiembre de 2005. Durante la visita, se acordaron procedimientos para las entrevistas que la Comisión deseaba realizar. No obstante, en el párrafo 34 del informe se dice que las autoridades sirias se negaron a que la Comisión entrevistara a esas personas en un tercer país. A continuación se dice que todas las entrevistas se realizaron en presencia de representantes del Ministro de Relaciones Exteriores sirio, un intérprete, dos taquígrafos y otras personas no identificadas. En el párrafo 35 del informe se concluye que la falta de cooperación del Gobierno sirio con la Comisión ha entorpecido la investigación y ha complicado el seguimiento de las pistas establecidas con las pruebas reunidas de diversas fuentes. Se trata de una afirmación realmente extraña puesto que ello es contrario al acuerdo al que se llegó con el Comisionado de la Comisión de Investigación.

Siria ofreció que las reuniones se celebraran en cualquier lugar del territorio sirio que la Comisión escogiera libremente. Ésta manifestó su deseo de que las reuniones se celebraran cerca de la frontera entre Siria y el Líbano, y eso es exactamente lo que ocurrió. La Comisión podría haberse negado a aceptar ese acuerdo. En cuanto a la presencia de un representante del Ministro de Relaciones Exteriores en las entrevistas, se trataba de un abogado y jurista y estaba presente en tal capacidad. El Sr. Mehlis no planteó objeciones al respecto. Podría haberlo hecho, y se le habría complacido. En cuanto al taquígrafo, éste se encontraba presente por petición del Sr. Mehlis, para que el testigo pudiera leer el acta de su testimonio y firmarla en árabe. En cuanto a la presencia de las otras personas que se mencionan en el informe, la Comisión tendrá que identificarlas porque el lugar en donde se desarrollaron las entrevistas se encontraba bajo el control de seguridad de las Naciones Unidas.

Tras esas reuniones y entrevistas, el 22 de septiembre uno de los investigadores nos informó de que el grupo quería regresar para escuchar a otros testigos cuyos nombres se mencionaron durante las entrevistas. Siria accedió a esa petición, pero la Comisión no ha regresado a Damasco. Habría que recordar que la Comisión se puso en contacto con el Asesor Jurídico del Ministro de Relaciones Exteriores de Siria para recabar más información a fin de completar su investigación tras haber abandonado Damasco. Siria facilitó las respuestas a la Comisión oportunamente. Todo ello demuestra que Siria cooperó plenamente con la Comisión. Por lo tanto, rechaza la acusación de que no lo hizo.

En el párrafo 16 de su informe, la Comisión se queja de que la prensa es proclive a publicar continuamente rumores y especulaciones. Siria ha tenido motivos para quejarse de la campaña periodística en su contra debido a filtraciones de información de parte de la Comisión y de algunos sectores de las Naciones Unidas. Además, pensábamos que la Comisión estaba comprometida con el principio de confidencialidad en el curso de la investigación. Sin embargo, ese principio fue violado repetidas veces antes de la redacción del informe, además de que el informe en sí fue dado a conocer a la prensa antes de sernos entregado.

Debemos también recordar que se llegó a un acuerdo con el Sr. Mehlis y que la Comisión tuvo tiempo suficiente para revisar el acuerdo y pedir que fuera enmendado por las partes a fin de que coincidiera con el enfoque de la Comisión. Sin embargo, no se nos planteó nada en ese sentido.

En los últimos tiempos, Siria ha cooperado de manera plena y sincera con la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas. Como hemos señalado previamente, eso no sólo se debe al compromiso de Siria con la legalidad internacional sino también a su seria intención de llegar a la verdad. Quiero reafirmar ahora ante el Consejo que en el próximo período Siria seguirá cooperando con la Comisión y le brindará cualquier información que pueda

ayudar a la conclusión de las investigaciones y al descubrimiento de la verdad.

El Excmo. Sr. Bashar Al-Assad, Presidente de la República Árabe Siria, ha declarado que "Siria es inocente de este crimen y está dispuesta y preparada a detener y enjuiciar a cualquier sirio cuya participación en ese crimen quede demostrada". Siria es la víctima principal de este crimen, en particular habida cuenta de que, desde mediados del decenio de 1980, las relaciones entre Siria y el extinto Primer Ministro Hariri se caracterizaron por la cooperación y el respeto. Este hecho fue confirmado personalmente por el Primer Ministro en una entrevista que concedió al diario libanés As-Safir, minutos antes de ser asesinado.

Por último, en su informe, la Comisión Internacional Independiente de Investigación reconoce que tiene un extenso programa de trabajo y que considera que todas las personas son inocentes —incluidas aquellas contra las que se han presentado acusaciones— hasta que se demuestre que son culpables. Por lo tanto, la Comisión no debería haber acusado ni arrojado dudas sobre nadie, debió limitarse a presentar un informe de procedimientos a la espera de la conclusión de la investigación en las distintas esferas a las que se hace referencia en el informe, y debía haber presentado pruebas para sus acusaciones.

Esperamos que el Consejo de Seguridad examine el informe a la luz de las observaciones que acabamos de hacer. Estas observaciones fueron también hechas por cientos de especialistas, juristas y políticos de muchos países. El Líbano y la región a la que pertenecemos necesitan tranquilidad y estabilidad, y no una nueva desestabilización y más padecimientos.

Para concluir, quiero reiterar que Siria no escatimará esfuerzo alguno para garantizar la estabilidad del Líbano, ya que esa es la clave de nuestra estrategia y está en el centro de las aspiraciones de los dos pueblos hermanos de Siria y el Líbano.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito a los miembros a continuar nuestro examen del tema en consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.